

BASES POR CATEGORÍA  
CATEGORÍA: MEJOR TRABAJO AUDIOVISUAL



## 1. OBJETIVO

Esta categoría tiene como objetivo principal el desarrollo y estímulo del trabajo audiovisual (tipo documental) en las escuelas a nivel nacional. A su vez, busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento para todo productor/director/editor emergente en etapa estudiantil. De esta forma, TalenPro es un certamen que busca reconocer la importancia de distintos tipos de arte y revalorizar nuestra identidad cultural y responsabilidad social a través de la categoría AUDIOVISUAL.

El concurso consistirá en la realización de un video (grabado en Alta Resolución con teléfono móvil) que exprese la visión personal de los participantes, de asuntos sociales que necesitan de especial atención, trayendo a colación el problema, el proceso que conlleva solucionarlo y la solución, como tal, con el fin de crear empatía entre quienes lo realizan y otros seres humanos en situación vulnerable y, que, a su vez, el trabajo realizado por los estudiantes sirva para crear conciencia a sus colegios y el país en general, a través de la transmisión de un mini documental con una duración máxima de 3 minutos.

## 2. PARTICIPANTES

**-PRODUCTOR/DIRECTOR/EDITOR (una persona que haga las 3 o hasta 3 personas que formen el equipo, de ser necesario).**

2.1 Los participantes deberán cursar como mínimo el XI grado de nivel medio (5to año de secundaria) y el máximo de XII grado de nivel medio (6to año de secundaria), deben tener una edad de 16 años al día 16 de marzo de 2018 y de 18 años al día 21 de octubre de 2018 y según las bases generales aceptándose 15 o 19 años mientras cumplan con el año estudiantil diurno o vespertino.

2.2 Los participantes podrán inscribirse individualmente, sin importar que haya varios participantes dentro de la elaboración de distintos documentales concursando por la misma escuela. Inicialmente su ingreso a la competencia se realiza a título personal y por tema de documental, tomando en cuenta que, de ser elegidos, automáticamente su escuela y su zona estarán siendo representadas por dicho participante y su trabajo audiovisual.

2.3 El participante deberá llenar su formulario de inscripción online y subir su propuesta de documental con un pequeño video de máximo 1 minuto (tipo Trailer) que tenga las bases claras del tema a desarrollar, puntos, desarrollo y solución; en la página del Festival Talenpro: [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com).

2.4 De existir más de un participante en el trabajo audiovisual, deberán ponerse de acuerdo a la hora de inscribirse, ya que el concurso se basa en un (1) tema por productor o por grupo de máximo 3 personas. (Productor, Director y Editor) en caso tal no sea la misma persona quien hace todo.

### 3. INSCRIPCIONES

3.1 Para participar es necesario llenar en su totalidad el Formulario de Inscripción que encontrarán online en la página [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com), con cada uno de los datos generales y cada uno de los datos pertenecientes a la categoría en la que participan.

3.2 Asimismo deberán adjuntar el video con el tema concursante, explicado e ilustrado (tipo trailer o avance de film) por quien participará defendiendo el mismo, que no deberá exceder 1 minuto.

3.3 El Formulario de Inscripción deberá subirse (como indican las instrucciones en la página oficial de [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com) ) desde las 9:00 a.m. del 16 de marzo, hasta las 6:00 p.m. del 31 de mayo de 2018.

3.4 El proceso de selección audiovisual y todo lo relacionado a la participación (productor/director/editor), deberá regirse por el procedimiento indicado en estas bases.

3.5 Los estudiantes que quieran participar en la categoría audiovisual de Talenpro 2018 deberán inscribir sus documentales dando cumplimiento a los requerimientos, siguientes:

a) Las postulaciones para concursar en la presente competencia deberán ser hechas a través de la página de internet [www.talenpropanama.com](http://www.talenpropanama.com)

b) Las postulaciones serán recibidas a partir del 16 de marzo de 2018 a las 9:00 am hasta el 31 de mayo de 2018 a las 6:00 pm

3.6 El participante que inscribe el documental, deberá llenar, obligatoriamente, al momento de inscribirse, los documentos que se señalan, a continuación:

a) El “Formulario de inscripción” (el cual deberá contener todos los antecedentes actualizados que se solicitan). Para efectos del presente Festival, el Formulario de inscripción debidamente firmado por productor, director y/o editor, en caso tal sean 3 o por quien haga el trabajo de esas 3 figuras, tendrá el valor de una declaración jurada. La firma y envío de dicho formulario es signo de completa aceptación de las bases. La firma del estudiante que inscribe el tema, deberá estar también acompañada de su adulto responsable.

b) En el caso que el tema no sea presentado por su productor original, la persona que lo inscriba, deberá acreditar la autorización otorgada para la utilización de la obra por terceros, lo cual incluye la presentación del audiovisual en el Festival y cualquier otra utilización establecida en Talenpro.

c) Archivo .AVI, .mov, .m4v o cualquier otro de fácil acceso compatible con computadores, tablets, iPhone o Androids (tipo tráiler) con el corto del tema y la base de cómo se llevaría a cabo su versión final, durante el proceso previo de 1 minuto de duración.

d) Explicación escrita y detallada del trabajo a desarrollar y filmar, con todas las especificaciones necesarias.

e) Los postulantes que no cumplan con todos los requerimientos antes mencionados quedan fuera del proceso de postulación de trabajos de audiovisual.

#### 4. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

4.1 Los alumnos deberán subir a la página oficial su video, bajo las especificaciones e instrucciones que encontrarán en la misma.

4.2 El participante deberá seguir al pie de la letra todas las indicaciones de las bases generales y las bases por categoría para participar en Talenpro 2018.

4.3 Seguir las indicaciones de sus organizadores, coaches y personal autorizado dentro de TALENPRO 2018, para cumplir con las reglas y necesidades del evento.

4.4 Mantener un comportamiento de compañerismo, empatía, profesionalismo, buenos modales y buena voluntad a lo largo del proceso, mismo que será calificado a lo largo de la competencia.

4.5 Cumplir con los horarios y fechas estipuladas para la organización Talenpro.

4.6 Trabajar en conjunto con el Profesor Tutor para reclutar a su brigada estudiantil con el fin de realizar el proyecto social asignado.

- 4.7 Ser un ejemplo positivo para sus compañeros.
- 4.8 Cumplir con los requerimientos necesarios para recibir las premiaciones otorgadas en TALENPRO 2018.
- 4.9 Talenpro se reserva el derecho de que el estudiante deje de formar parte de la competencia, si el mismo no cumple con las bases, presenta algún comportamiento que atente contra las buenas costumbres o no sigue instrucciones en cuanto a su desempeño profesional dentro de la competencia.
- 4.10 Los participantes deberán crear su propia historia/documental, con el fin de incentivar ese arte en su edad. Podrán ser asesorados por un profesional en su primera presentación y durante su camino a la semifinal, en caso tal clasifiquen para la misma. De camino a la Gran Final, quien les asesorará, será el coach de audiovisual designado por Talenpro, basados en la temática original con la que se inscribieron.
- 4.11 Los participantes son responsables por todo lo que involucre dicho video original, tanto en convocatoria, como en las semifinales y la Gran Final.
- 4.12 No se permite, dentro de los temas escogidos, nada que raye en la vulgaridad, ni en la falta de valores; ni en la música que sea escogida, en caso tal sea musicalizado; ni las escenas de video.

## 5. DEL CONCURSO

- 5.1 El concurso se realizará en 4 etapas:
- a) Etapa de convocatoria e inscripciones: Del 16 de marzo al 31 de mayo 2018 (finalizando esta etapa, un grupo selecto de expertos en el área audiovisual elegirán los mejores hasta 9 audiovisuales por zona geográfica del país, a ser presentados en cada semifinal zonal).
- b) Semifinales por Zona:
- 21 de julio en David-Chiriquí  
(Zona Oeste: Bocas, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé)
  - 22 de julio en Santiago de Veraguas  
(Zona Centro: Veraguas, Herrera, Los Santos y Coclé)

-28 de julio en Panamá-Panamá  
(Zona Este: Panamá, Colón, Darién, Emberá).

c) Talleres y labor social (según proyecto asignado a la brigada estudiantil reclutada por el grupo participante).

## 6. TEMA

6.1 El tema será de iniciativa propia. El o los estudiantes a participar en esta categoría, deberán detectar un problema de nuestra sociedad y plantearlo claramente, trabajar en el desarrollo de resolverlo y concluir con la solución.

6.2 Para su presentación final, el tema debe haber sido solucionado; o, en caso tal sea algo de tal envergadura que no tenga solución inmediata, deberán presentar la solución que proponen para el mismo. De ello dependerá su puntuación en la Gran Final.

6.3 El mismo, puede ser la historia de la vida de alguien, alguna ayuda social determinada que enriquezca la vida de quien la recibe y que impacte a quien la dio. También son válidos temas en los siguientes puntos:

- Las relaciones sociales: amistad, relaciones de pareja o familia, actividades de tiempo libre, la idiosincrasia del país, etc.
- La vida académica: cultura académica o profesional (movilidad de prácticas), relaciones con los compañeros y compañeras, profesorado, dinámica de las actividades, etc.
- La ciudad: la música, el arte, el ocio, la calle, los problemas de la calle etc.
- La vida cotidiana: el clima, la comida, las costumbres, los vecinos, etc.

Pero todos dichos temas deben tener un trasfondo de un problema que debe ser solucionado y mostrado en pantallas.

6.4 Además de ajustarse a la temática descrita, los videos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Realizarse con teléfono móvil.
- Ser una obra original e inédita.
- Debe tratarse de una grabación de video, en ningún caso serán elegibles montajes de fotografías.
- En el caso de que se incluyan diálogos o narración de voz, estos deberán subtitularse en castellano, en caso tal incluyan alguna declaración en un idioma distinto al español.

- Tener una duración máxima de 3 minutos para la Gran Final. Para la inscripción y las semifinales un máximo de 1 minuto (tipo trailer o avance/anuncio de película) debe explicar e ilustrar la temática que se llevará a cabo de la forma más detallada posible.
- Realizarse en formato (.AVI, .mov, .m4v) que permite y facilita su visualización y posterior montaje.
- En caso de incluir banda sonora, esta debe estar libre de derechos o contar con una autorización explícita del detentor de los derechos para su utilización en el corto presentado (dicha circunstancia deberá acreditarse documentalmente). Otra opción es la utilización de música creada específicamente para la ocasión.

6.5 Se rechazarán todas aquellas creaciones cuyo contenido incluya escenas violentas, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

## 7. GRUPOS PARTICIPANTES

7.1 Participarán en la Gran Final, dentro de la categoría de MEJOR AUDIOVISUAL un total de tres documentales (3), de los cuales habrá uno (1) por cada Zona de Semifinales en las áreas oeste, centro y este del país.

7.2 Dichas semifinales se llevarán a cabo con las hasta 9 propuestas de documentales escogidos de cada área, mismos seleccionados previamente por el Comité de expertos en trabajo audiovisual, durante la etapa de selección, quienes elegirán las propuestas documentales que cuentan con los mayores requisitos y cualidades para representar a su región en la semifinal. De dichas 3 propuestas en cada área, se elegirá 1 por área para la terna (3) que llegará a la Gran Final de Talenpro 2018.

7.3 Tanto la organización de TalenPro, como sus aliados velarán por la correcta selección de hasta 9 propuestas de documentales que concursarán en las semifinales de las 3 zonas concursantes.

7.4 Los grupos participantes deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

a) Los documentales que participen en la competencia no podrán haber participado en ningún festival internacional y/o nacional con anterioridad a Talenpro, deben ser completamente originales, lo que quiere decir que no sean conocidos en medios, presentaciones o en publicaciones de youtube, páginas web o redes sociales.

b) Las propuestas iniciales participantes no podrán exceder 1 minuto de duración, y el documental de la gran final no podrá exceder los 3 minutos de duración.

c) El Productor y/o líder del grupo podrá inscribir como máximo una (1) propuesta.

d) Se prohíbe la participación en el Festival Talenpro 2018, de cualquier hijo de funcionario o empleado de las Redes de Televisión Aliadas o vinculado directamente a directivos de dichos canales, organizadores de Talenpro o Fundación Puertas Abiertas, como también del Club Kiwanis de Panamá.

e) La infracción a cualquiera de los requisitos señalados, precedentemente, implicará la descalificación del documental y sus participantes, respecto de las cuales concurre una o más de estas causales. En tal caso, TalenPro junto con la Comisión de Expertos, a su entera discreción y en cualquier momento, podrá seleccionar, a otro grupo participante que haya dado cumplimiento a lo establecido en las presentes bases.

## 8. SELECCIÓN

8.1 Un grupo de expertos, conformado por profesionales destacados del mundo audiovisual (cine, tv o derivados) formará parte del comité seleccionador.

8.2 La elección de las propuestas de documentales para la Competencia, serán acordadas por los integrantes de esta Comisión, quienes seleccionarán discrecionalmente a las propuestas (trailers) que cumplan íntegramente los requisitos señalados en las presentes bases. Solo podrán ser elegidas hasta 9 propuestas con sus respectivos participantes de cada zona.

8.3 La designación de los integrantes de esta Comisión será efectuada por Talenpro 2018. Dicha comisión podrá estar integrada por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado director, productor, editor, cineasta o del mundo de la televisión nacional o internacional

b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria artística y/o visual;

c) Destacado periodista, o crítico de TV o cine, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

8.4 Los postulantes de las propuestas de documental que hayan sido seleccionadas por la comisión del MEJOR AUDIOVISUAL TALENPRO 2018, serán notificados de su clasificación por la producción del Festival a través del correo electrónico y /o llamada telefónica, informados en el Formulario de Inscripción. A partir de aquel momento, la propuesta de documental seleccionada no podrá ser mostrada, ni participar en entrevistas, programas, u otras actividades similares en el territorio de la República de Panamá o internacionalmente, y hasta que se dé por terminada la versión del “Festival Intercolegial Nacional TALENPRO”, correspondiente al año 2018.

## 9. LOS DERECHOS

9.1. Los postulantes y seleccionados aceptan que las participaciones del individuo o grupo que forma parte del trabajo audiovisual, sean grabadas, comercializadas, transmitidas y retransmitidas televisivamente en directo y/o en diferido, tanto en Panamá como en el extranjero, por sistemas de televisión de libre recepción, análoga o digital, servicios limitados de televisión, señal internacional, por señales IP y/u otros medios de comunicación, incluida la puesta a disposición y/o transmisión vía Internet, teléfonos móviles, tabletas, VOD, SmartTV y por medio de plataformas digitales, que Talenpro designe o contrate, sin limitación alguna.

9.2. Asimismo, los competidores autorizan a TALENPRO a fijar, reproducir, producir y comercializar soportes audiovisuales o sonoros de los trabajos audiovisuales resultantes de la participación del productor/director/editor en TALENPRO 2018. En dicha virtud, TALENPRO podrá explotar, tanto en Panamá como en el extranjero, las producciones o audiovisuales, tanto con fines promocionales como comerciales, por el máximo de protección legal.

9.3. La inscripción en la Competencia, de conformidad a lo dispuesto en las presentes bases, será considerada como autorización suficiente por parte de los titulares de derechos del trabajo audiovisual para la explotación del mismo en los términos establecidos en las presentes bases.

9.4. TALENPRO queda facultado para comercializar, el audiovisual postulante y competidores en el Festival.

9.5. Todo lo señalado precedentemente es sin perjuicio de las obligaciones de TALENPRO respecto del pago de los derechos de autor a la entidad que represente los derechos de autor y conexos, cuando corresponda.



## 10. ESTADÍA DE LOS PARTICIPANTES EN LA CIUDAD DE PANAMÁ PARA LA GRAN FINAL

Los participantes de la Competencia de parte de TALENPRO, recibirán lo siguiente:

### 10.1 Alojamiento

Estadía para el productor del trabajo audiovisual en la ciudad y habitaciones que para tal efecto determine, distribuya y disponga la Producción del Festival TALENPRO 2018, por un máximo de 8 días durante el mes octubre del año 2018, a partir de la fecha que TALENPRO disponga. No se incluyen servicios adicionales tales como llamados telefónicos, frigo bar, servicio a la habitación u otros similares.

También se otorgará alojamiento para un (1) adulto designado como responsable por cada productor o grupo, con la debida autorización de los padres o tutores de los participantes. Dicho adulto designado, podrá ser, únicamente: padre de familia de alguno (s) de los participantes, tutor autorizado o profesor tutor, (teniendo prioridad el profesor tutor en competencia) en las condiciones que TALENPRO defina y, de no ser el padre del participante, deberá tener la autorización del padre o tutor al acompañante a quien le haya dado su consentimiento, mismo que debe ser aprobado por Talenpro.

La producción de Talenpro definirá las formas de hospedaje, misma que incluye la posibilidad de compartir la habitación.

Cualquier estadía de acompañante adicional al ofrecido por Talenpro deberá correr por cuenta propia de la persona que así lo decida. TALENPRO NO CUBRIRÁ LOS COSTOS DE VIAJE, TRANSPORTE, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ADICIONALES A LOS CONCURSANTES Y ACOMPAÑANTES MENCIONADOS, como tampoco TALENPRO puede garantizar que, el hospedaje de quien decida viajar por su cuenta en apoyo a algún concursante, sea en el mismo lugar en el que estarán hospedados los demás competidores y acompañantes.

### 10.2 Alimentación

Alimentación para los participantes y el adulto responsable que acompaña al productor o grupo, (ya sea padre de familia, tutor o profesor), en lugar determinado por la Producción del Festival TALENPRO 2018, mientras dure el certamen y por un máximo de 8 días, durante el mes de octubre del año 2018. No están incluidos los consumos extras, no comprendidos en el servicio de alimentación estándar proporcionado por la Producción del Festival.

### 10.3 Transporte

Cada uno de los participantes, debidamente registrados en el “Formulario de Inscripción” y seleccionados por la Comisión al igual que el adulto acompañante del grupo; recibirá transporte desde su ciudad de origen, de ida y regreso. Los medios de transporte serán determinados y asignados por la Producción del Festival TALENPRO.

Junto con lo anterior, la Producción del Festival TALENPRO 2018 organizará y costeará el transporte terrestre de los participantes y el acompañante dentro de la ciudad para el desarrollo de las actividades de la Competencia.

El adulto acompañante (1) del grupo, deberá viajar en conjunto con el concursante en el día y hora estipulada por la organización Talenpro.

Una vez que los participantes hayan acordado y aceptado la emisión e itinerario de la Producción del Festival TALENPRO 2018, cualquier cambio solicitado por los competidores, será con cargo a ellos y deberá modificarse mediante su propia gestión y costo.

### 10.4 Participación de los Seleccionados en Actividades relacionadas con el Festival TALENPRO 2018

Los seleccionados de la Competencia deberán participar en todas aquellas actividades promocionales, talleres, labor social, convivencias, asistencia a programas de TV, radio, etc... y realización de notas y entrevistas que la Producción del Festival TALENPRO le indique. Asimismo, los competidores seleccionados no podrán participar en otros canales de televisión en todo el territorio nacional, sin previa autorización de la Producción General del Festival TALENPRO 2018, como tampoco participar en eventos públicos o privados ajenos a la Producción del Festival en la semana ni en los días previos.

### 10.5 Otros

La Producción de la Gran Final del Festival TALENPRO 2018 cuenta con un servicio de primeros auxilios en forma permanente. De provocarse una urgencia médica mayor en el evento, ya sea en el lugar de la actuación u otro diverso, la organización no se hará cargo de los gastos médicos y de hospitalización correspondiente que afecten a los intérpretes. Por lo mismo, será obligación del Intérprete contar con un seguro de salud, en su defecto, deberán estar cubiertos por el seguro estudiantil de MEDUCA. Lo mismo se aplica para todo el proceso de semifinales, talleres, labor social y coaching; como cualquier otro tipo de actividad relacionada con el desarrollo de TALENPRO.

## 11. [DEL JURADO](#)

11.1 La organización de TALENPRO designará el jurado para la Competencia, el cual constará de un grupo de profesionales expertos en la materia.

11.2 El jurado para la Etapa Semifinal estará compuesto por personas capacitadas dentro de las categorías en cada eliminatoria, en el Centro Educativo donde se realizarán las escogencias públicamente.

11.3 Para la Gran Final, el jurado estará compuesto por expertos relacionados a la expresión artística audiovisual, quienes determinaran el documental ganador del Festival TALENPRO.

TALENPRO se reserva el derecho de que exista un voto adicional mediante el público.

11.4 Los miembros del Jurado emitirán sus votos en forma inmediata. La votación final será certificada por un Notario Público.

11.5 La designación de los integrantes del jurado será efectuada por Talenpro 2018.

11.6 El jurado podrá estar integrado por profesionales con las siguientes características:

a) Destacado artista, actor, director, guionista, cineasta, presentador y/o productor de televisión, músico y/o académico nacional o internacional

b) Representante de alguna organización nacional o internacional de prestigio y trayectoria en la industria del mundo audiovisual;

c) Destacado periodista, o crítico de TV o cine, o representante de cualquier medio de comunicación nacional o internacional.

## 12. CALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

12.1 Cada integrante del jurado calificara a los participantes con nota del 0 a 9 durante la transmisión.

12.2 El jurado valorara los trabajos presentados de acuerdo con los criterios siguientes:

- Que la obra represente los valores e idiosincrasia de lo solicitado por Talenpro. 0 a 9 puntos
- Que el planteamiento, desarrollo y solución sean impactantes y positivos para la sociedad. 0 a 9 puntos
- Que el tema tratado, el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales. 0 a 9 puntos.
- Su calidad de dirección de fotografía, fluidez y edición. 0 a 9 puntos

12.3 En la final de la Competencia, se presentarán solo los tres (3) audiovisuales que hayan sido seleccionados tras las semifinales para la Gran

Final. El que promedie la mejor calificación durante la noche final de la Competencia, sumada a los puntos adicionales por la labor social en conjunto con su profesor tutor y su brigada estudiantil, será el ganador del Premio TALENPRO 2018.

12.4 En caso de haber un empate tanto en la selección de los semifinalistas como en la Gran Final, el Presidente del jurado decidirá en vivo y en directo, frente al público y los competidores, quienes serán los seleccionados y/o el audiovisual ganador.

12.5 Las decisiones y calificaciones del jurado son inapelables y no podrán ser impugnadas por los participantes.

### 13. PUNTUACIÓN ADICIONAL POR LABOR SOCIAL

13.1 Todas las categorías tendrán una puntuación adicional, de acuerdo al trabajo social que hayan realizado las brigadas estudiantiles en apoyo a su concursante, en las escuelas designadas con situación vulnerable.

13.2 Los puntajes básicos a otorgar serán de un 3, un 6 o un 9 en total, por el jurado, dependiendo del esfuerzo, cambio e iniciativa generado en el convivio y apoyo gestionado a la labor social de dicho colegio.

13.3 Dichos puntajes, se sumarán a los obtenidos por el trabajo audiovisual, a través de sus talentos en la categoría en la que participen y sólo serán revelados (el puntaje labor social) en el momento en que se anuncie al ganador de cada categoría.

### 14. PREMIOS

14.1 El documental que resulte elegido “MEJOR AUDIOVISUAL” recibirá el Trofeo TALENPRO, símbolo del Festival.

14.2 Además del TROFEO TALENPRO, los ganadores de la Gran Final serán becados en su totalidad, nacional o internacionalmente (según preferencia) según parámetros del IFARHU, con el fin de asegurar su educación universitaria.

14.3 El PROFESOR TUTOR más destacado de la competencia, recibirá una beca para doctorado o post-grado (según sea el caso).

14.4 Los ganadores recibirán también, premiaciones adicionales anunciadas en su momento, incluyendo servicios, productos y/o efectivo entre otros...

14.5 La brigada estudiantil más destacada recibirá un premio especial que favorecerá al plantel en el que estudia.

14.6 Los organizadores del evento TALENPRO no asumen ninguna responsabilidad en materia tributaria, entendiéndose por ésta el pago de impuestos, tasas o contribuciones, con relación a los premios, por tanto serán los ganadores quienes deberán pagar los impuestos correspondientes de acuerdo a su legislación interna vigente.

NOTA: Según parámetros del IFARHU, para que el estudiante sea becado, debe ser panameño o haber vivido legalmente en territorio nacional por un mínimo de 10 años; para ser acreedor a esta premiación, debe cumplirse con dicho requisito, de lo contrario, el estudiante acepta que, de salir ganador, no podrá recibir la beca de estudios universitarios otorgada por el IFARHU. Para hacerse acreedor de esta beca y mantenerla, el estudiante deberá tener un promedio mínimo de 4.0 en sus calificaciones.

## 15. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

15.1 Participar en todo el proceso TALENPRO, significa la aceptación por parte de los concursantes, de las presentes bases, sus posteriores modificaciones, y de las decisiones de la Comisión elegida, la Producción de TALENPRO y los veredictos del Jurado mencionado en estas Bases, con renuncia expresa a todo recurso que se oponga a estas. De este modo, los Competidores se obligan a participar hasta el término de la Competencia, aceptando las características del evento, su estructura y organización.

15.2 A su vez, los participantes que sean elegidos aceptan que para poder concursar en la Competencia, deberán, en caso que así lo requiera la Producción de TALENPRO, suscribir el correspondiente acuerdo de participación. En dicho acuerdo podrán complementarse o modificarse las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, de conformidad con los requerimientos de organización y/o artísticos del Festival.

15.3 Todas las decisiones de la Comisión elegida y la Producción de TALENPRO, con respecto a la organización y desarrollo del evento y las del Jurado mencionado en estas bases, relativas a la presentación y elección de los audiovisuales ganadores y sus resoluciones, son inapelables y no susceptibles de recurso alguno ni reclamo administrativo. Cualquier duda con respecto a la aplicación o interpretación de estas bases, será resuelta por la Producción del Festival TALENPRO 2018.

15.4 Los postulantes declaran y aceptan, al firmar el formulario de inscripción, que ninguna de las actuaciones o actividades que incluya la participación del concursante en el Festival, lesiona derechos de autor primarios o secundarios o derechos conexos de que son titulares otras personas, motivo por el cual el postulante compromete a mantener indemne a TALENPRO sobre todos los gastos y costos, incluidos los derivados de la defensa jurídica, ante cualquier acción judicial o extrajudicial que, en contra de TALENPRO y/o Fundación Puertas Abiertas, que pudiere intentarse como consecuencia del desempeño de dichas actuaciones o actividades.

15.5 La Producción del Festival de TALENPRO se reserva el derecho de suspender en cualquier momento, toda actuación o presentación que transgreda las presentes bases. A su vez, podrá modificar excepcionalmente los plazos establecidos en estas bases.

## 16. VARIOS

16.1 Los videos y documentos recibidos no serán devueltos, así como tampoco fotografías u otros documentos adjuntos al Formulario de Inscripción.

16.2 La Producción del Festival TALENPRO 2018 y la Comisión elegida serán los únicos entes encargados de velar por el estricto cumplimiento de las bases presentes.

16.3 En caso de violación de estas bases, los participantes se verán obligados a reembolsar la cantidad total de gastos en que haya incurrido por concepto de su participación en TALENPRO.

## 17. DEFINICIONES

-Productor -Director - Editor

Competidores o Participantes Postulantes

Productor: Persona que crea y ejecuta el liderazgo del trabajo audiovisual.

Director: Persona que dirige el trabajo audiovisual, puntualmente desde su dirección de fotografía y fluidez.

Editor: Persona que edita el material para hacerlo exitoso en una exposición máxima de 1 minuto para la propuesta y un máximo de 3 minutos para la Gran Final.

Se entienden por competidores el grupo compuesto por el productor, director y editor. Se entiende que una sola persona puede llevar a cabo, también los 3 cargos.

